



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CABEZA DEL TORCÓN

MENASALBAS

La Mancomunidad en pleno, reunido en sesión del día 26 de noviembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de presupuesto general de la entidad para el ejercicio 2025, integrado por la siguiente documentación:

1. El estado de Gastos e Ingresos para 2026.
2. Las bases de ejecución del presupuesto.
3. La plantilla presupuestaria de personal para 2026.
4. El Anexo de Inversiones para 2026.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención Municipal.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Menasalbas, 12 de diciembre de 2025.—La Presidenta, Montserrat Rojas Sierra.

N.º I.-6225